



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 339/10

Buenos Aires, 16 MAR 2010

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

16, 03, 10

JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Expte. DGN N° 139/2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por Resolución PER Nro. 404/98 y Resolución DGN Nro. 784/09, el rubro por "movilidad fija" se liquida a todos los Asistentes Sociales que se desempeñan en las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces en lo Civil, Comercial y Laboral de la Capital Federal, a los Magistrados titulares de dichas dependencias, y a los Asistentes Sociales que prestan funciones en la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos.

Que en virtud de las presentaciones efectuadas por diversos psicólogos que cumplen tareas en el ámbito de este Ministerio Público de la Defensa, y atento lo informado a fs. 68 por el Sr. Administrador General, considero atendibles las razones expuestas por los referidos profesionales, y por ende procedente hacer extensivo el pago de dicho suplemento a los Psicólogos que se desempeñan en las dependencias enumeradas en las Resoluciones PER Nro. 404/98 y DGN Nro. 784/09.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica a fs. 70, y lo preceptuado por el artículo 51 de la Ley Nro. 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. HACER EXTENSIVO el pago del concepto rubro por "movilidad fija", a partir de la protocolización de la presente, a los Psicólogos que se desempeñan en las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces en lo Civil, Comercial y Laboral de la Capital Federal y en la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos.

USO OFICIAL

II. **AUTORIZAR** al Departamento de Liquidación de Haberes para que, a partir de la protocolización de la presente, proceda a liquidar dicho concepto de conformidad con lo establecido en el punto I de la presente.

SR

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

